

LICITACION-476009- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO**Remitente** <dptorres@dnit.gov.py>**Destinatario** Clemsa Py <clemsa.py@gmail.com>, Info <info@clemsa.com.py>**Fecha** 2025-11-14 15:20

📎 476009-INFORME DE EVALUACION.pdf(~12 MB) 📎 RESOLUCION DGAF 161.pdf(~549 KB)

Buenas tardes, CORPORACION LEMURIA S.A.

Por este medio les comunicamos el resultado de la Convocatoria correspondiente a la **Licitación 476.009-SERVICIO TERCERIZADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DEL EDIFICIO LITORAL Y COSTANERA DE LA DNIT**; adjunto los siguientes documentos en formato digital, para su conocimiento y efectos pertinentes:

-Resolución DGAF N° 161/2025 de fecha 14/11/2025.**-Informe de Evaluación.****Atentamente,**

--

Abog. Deysi Torres, Jefa interina
Departamento de Adjudicación de Contratos y Garantías,
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones,
Dirección General Administrativa y Financiera,
Gerencia General de Aduanas

📞 155 21 413 4112

📍 11 Pta. Independiente 938, Asunción - Paraguay

🌐 www.dnit.gov.py



LICITACIÓN 476009-COMUNICACIÓN DEL RESULTADO.

Remitente <dptorres@dnit.gov.py>
Destinatario Ayalaperdomoingenieria <ayalaperdomoingenieria@gmail.com>
Fecha 2025-11-14 15:17

476009-INFORME DE EVALUACION.pdf (~12 MB)

Buenas tardes, **VÍCTOR AYALA PERDOMO**.

Por este medio le comunicamos el resultado de la Convocatoria correspondiente a la **Licitación 476.009-SERVICIO TERCERIZADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DEL EDIFICIO LITORAL Y COSTANERA DE LA DNIT**; adjunto los siguientes documentos en formato digital, para su conocimiento y efectos pertinentes:

-Resolución DGAF N° 161/2025 de fecha 14/11/2025.

-Informe de Evaluación.

Aprovecho la ocasión para recordarles la documentación requerida para la firma del contrato:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Atentamente,

Abog. Deysi Torres, Jefa interina

Departamento de Adjudicación de Contratos y Garantías.
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección General Administrativa y Financiera.
Gerencia General de Aduanas

595 21 413 4112

El Pío, Independiente 935, Asunción - Paraguay



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

